



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0008661/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0008661/2009 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con el Sr. Darío Daniel Ceballos;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal (Foja 13);

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con el Sr. Darío Daniel Ceballos desde el 1 de enero al 31 de enero del año 2011, abonándosele por dicho período la suma bruta mensual de \$ 1965,00 (pesos un mil novecientos sesenta y cinco con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **21 DIC 2010**
RESOLUCION N°: 2225
e.s.

DR. RAMON A. VALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades